

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asistencia técnica para fortalecer las capacidades de las autoridades locales en términos de facilitar talleres de múltiples actores para el gobierno abierto.

Córdoba, 6 de mayo de 2024

Fecha límite de recepción de ofertas: **21/05/2024**

Fecha de inicio del servicio: **tras la firma del contrato**

Fecha de finalización del servicio: **30/07/2024**

Importe: **40.000MAD impuestos incluidos.**

El expediente de licitación deberá incluir los siguientes documentos

- **Nota metodológica**
- **CV consultor/a**
- **Referencias**
- **Oferta económica**

Indicación para el asunto del correo: **AT Formación en técnicas de animación**

Las solicitudes deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:
contrataciones@andaluciasolidaria.org

Cualquier pregunta o información adicional puede enviarse por correo electrónico a la dirección arriba indicada.

1. CONTEXTO

La implementación del proyecto " **Participación Ciudadana: Gobiernos Locales Abiertos** " la asume FAMSÍ en colaboración con la Federación ANMAR de colectividades locales de Andalucía y el Norte de Marruecos y la Dirección general de colectividades territoriales-DGCT- del Ministerio del Interior del Reino de Marruecos.

El objetivo general del proyecto es acercar las Administraciones Públicas Locales a la ciudadanía, basándose en los principios del Gobierno Abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, integridad pública y colaboración. El objetivo específico es fortalecer y dinamizar la interrelación entre Administraciones Públicas Locales, sociedad civil y ciudadanía a través de los

mecanismos de participación y consulta dispuestos para las colectividades territoriales en Marruecos – regiones de Tánger Tetuán Alhucemas, y La Oriental -.

Se plantea un único resultado a alcanzar: Fortalecidas las capacidades de dinamización de la participación ciudadana de las colectividades territoriales de Tánger Tetuán Alhucemas y La Oriental (R1).

El proyecto forma parte del Programa de Apoyo a las Comunidades Territoriales Abiertas (PACTO), cuya implementación es llevada a cabo por la DGCT en colaboración con la Asociación de Regiones de Marruecos (ARM) y la Asociación Impacto para el Desarrollo (AID). La 1ª fase del programa se lanzó en octubre de 2022 y a ella adhirieron 63 colectividades territoriales (12 regiones, 4 Diputaciones Provinciales y 47 municipios). La primera fase concluyó con el codesarrollo de 52 programas de apertura, 44 de los cuales fueron adoptados el 8 de febrero de 2024 durante el lanzamiento de la 2ª fase del programa, momento que se aprovechó igualmente para entregar el premio Open Government Partnership (OGP) que Marruecos ganó con “Mención de Honor” durante la 8ª Cumbre Mundial de OGP que se celebró en septiembre de 2023 en Estonia. Recientemente otras 63 colectividades territoriales se han incorporado a la red.

En este marco, se requiere del servicio de asistencia técnica para formar a los puntos focales (personal técnico) de las colectividades territoriales de las Regiones Tánger-Tetuán-Alhucemas y Oriental, miembros de REMACTO (Red Marroquí de Colectividades Territoriales Abiertas) en técnicas de animación de talleres con múltiples partes interesadas. Esta formación les permitirá desarrollar el enfoque participativo y de consulta necesario para el proceso de apertura de las administraciones locales a la ciudadanía en cada uno de sus municipios. Una metodología impulsada en muchos países, incluido España, y a la que adhieren administraciones locales de todo el mundo.

La implementación del proyecto se realiza en colaboración y coordinación con la Federación ANMAR.

A continuación, se muestra la lista de colectividades territoriales de las regiones TTA y Oriental que se han sumado al programa PACTO:

- **Región Tánger-Tetuán-Alhucemas**
 - Ayuntamiento Chefchaouen
 - Ayuntamiento Larache
 - Ayuntamiento Tetuán
 - Ayuntamiento Tánger
 - Ayuntamiento Alhucemas
 - Ayuntamiento Mdiq
 - Ayuntamiento Fnideq
 - Ayuntamiento Martil
 - Ayuntamiento Ouazzane
 - Ayuntamiento Melloussa
 - Ayuntamiento Ksar El Kébir
 - Región Tánger-Tetuán-Al Hucemas

Región de la Oriental

- Ayuntamiento Beni Nsar
- Ayuntamiento Berkane
- Ayuntamiento Oujda
- Ayuntamiento Nador
- Ayuntamiento Jerada
- Ayuntamiento Taourirt
- Ayuntamiento Guercif
- Ayuntamiento Bouarfa
- Ayuntamiento Figuig
- Región de la Oriental

Para ello, se plantea una formación estructurada en una serie de 2 talleres presenciales de dos días de duración cada uno por región y destinado a un mínimo de 24 funcionarios/as pertenecientes dichos ayuntamientos y consejos de las dos regiones anteriormente citadas (TTA y La Oriental) adheridos a REMACTO y cuyas administraciones vayan a implementar e impulsar un proceso de Gobierno Abierto.

El perfil de las 24 personas participantes sería el de personal técnico designados como puntos focales de la red REMACTO en sus ayuntamientos.

Además, la formación permitirá compartir y transferir la experiencia de al menos un socio local andaluz en materia de gobiernos locales abiertos y/o gestión de la sociedad civil.

Los **contenidos del módulo de capacitación** sobre las colectividades abiertas podrían articularse, al menos, en torno a las temáticas que se indican a continuación, aunque el/la formador/a podrá proponer secuencias adicionales que complementen estas:

MÓDULO: DISEÑAR Y DIRIGIR UN TALLER MULTI ACTOR PARA UN GOBIERNO LOCAL ABIERTO

1. Comprender lo que es un taller

- Identificar los tipos de taller más habituales
- Identificar todas las causas de disfunción y fracaso en los talleres o reuniones de taller
- Deducir todas las razones por las que los talleres o reuniones de taller funcionan bien y tienen éxito.
- Lluvia de ideas: tipos de taller y sus problemas y causas de disfunción (diagrama ISHIKAWA)

2. Preparar eficazmente un taller

- Preparar la presentación:
- Definir los motivos del taller: el hexámetro de Quintiliano (QQOQCCP)
- Incorporar las mejores prácticas en el apoyo al animador
- Cómo organizar tus secuencias de trabajo
- Las 5 fases del taller (inclusión, abordaje, producción, decisión, conclusión)

- Estructurar el plan ATAC y elaborar el itinerario del taller
- Enfoque: preparar tu taller a distancia
- Compartir buenas prácticas
- Ponerlo en práctica: el hexámetro QQQCCP

3. Animar un taller

- Elegir el método de facilitación en función de las necesidades
- Recogida de información / diagnóstico: Ishikawa / SPRI / Historia de usuario ágil / Metaplan
- Búsqueda de soluciones / producción: brainstorming + método analógico / Cubo de Stern / Metaplan / World café
- Acompañamiento del cambio: Motivación / Curva del cambio
- Taller de apropiación: en subgrupos, los participantes analizan los métodos y sus ámbitos de aplicación comparándolos con sus necesidades operativas.
- Integrar el papel, la postura, las etapas y las técnicas de la facilitación sobre el terreno
- El papel del facilitador en las distintas etapas de un taller
- Las habilidades que debe desarrollar el facilitador
- Herramientas y técnicas de facilitación (escucha activa -verbal, no verbal, emocional y sistémica-, preguntas, reformulación, sincronización, asertividad, CNV, manejo de objeciones, negociación razonada)
- Postura y gestión del espacio
- Herramientas clave de facilitación
- Caso práctico: Las 5 etapas
- Lluvia de ideas: Cualidades del facilitador, Herramientas de comunicación/facilitación
- Enfoque: organizar tu taller a distancia
- Intercambiar y compartir buenas prácticas sobre cómo gestionar los escollos de la teleformación
- Juego de roles: dirigir un taller a distancia

4. Adaptarte a tu audiencia

- Comprender cómo reciben y almacenan la información los individuos según sus "preferencias cerebrales" Ned Herrmann
- Identificar los métodos de presentación del "cerebro total" para causar impacto en tu audiencia
- Identificar las características específicas del grupo
- Recordarles las técnicas de facilitación todo terreno (charla, hostilidad, desinterés, etc.)
- Debate con los participantes sobre los tipos de actitudes que se encuentran al dirigir un taller
- Autodiagnóstico de Herrmann
- Juegos de rol Dirigir una secuencia de talleres y gestionar la resistencia
- La gestión de un grupo
- Herramientas internet colaborativas

5. Concluir el taller con éxito

- Etapas de la conclusión para un taller

Los contenidos del módulo de formación, así como el formulario de autoevaluación permanecerán disponibles en formato digital en el sitio web de la Federación ANMAR (www.an-mar.org).

El contenido del módulo de capacitación también será entregado a la DGCT para su difusión a otros municipios.

Se solicita al formador/a que proponga el enfoque metodológico que considere pertinente para la animación de los dos talleres de formación, intentando alternar las fases de aportes teóricos con la práctica y la evaluación de conocimientos.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

La asistencia técnica tiene como objetivo crear el contenido de la formación y los materiales didácticos 2 talleres, así como la animación en base a los temas antes mencionados. Los talleres van destinados a los ayuntamientos y consejos regionales de las regiones de Tánger-Tetuán-Al-Hoceima y Oriental anteriormente citados.

El/la formador/a desarrollará su servicio de asistencia técnica en estrecha coordinación con FAMSÍ, la Federación ANMAR y la Dirección General de Colectividades Territoriales (DGCT) del Ministerio del Interior de Marruecos.

Las tareas principales de la asistencia técnica serán:

- Desarrollar el contenido de la formación en francés y árabe que puede basarse en la propuesta de temáticas ya mencionadas.
- Presentar la bibliografía, si es posible con los enlaces disponibles de los manuales y textos consultados.
- Crear materiales didácticos.
- Definir el enfoque metodológico y enviar la ficha metodológica al momento de presentar la oferta;
- Entregar el módulo formativo:
 - o Material didáctico (PPT) en árabe y francés.
 - o Las herramientas para impartición de la formación: estudio de casos, simulación, etc. en árabe y francés.
 - o Los tests de evaluación de conocimientos.
- Facilitar los 2 talleres de capacitación (*) en árabe dialectal.
- Evaluar la adquisición de conocimientos de los beneficiarios.

(*) Cada taller tendrá una duración de 2 días (5 horas diarias) en beneficio de 24 personas (puntos focales REMACTO). Probablemente los talleres de la región TTA se celebren en Tetuán y los talleres de la región Oriental en Oujda.

3. OBLIGACIONES DE FAMSÍ Y DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Para el buen desarrollo de la acción, **FAMSÍ se comprometerá a:**

- Velar por el buen desarrollo de la actividad de acuerdo con lo recogido en este documento de términos de referencia.
- Movilizar a los municipios beneficiarios a través de los socios del proyecto (ANMAR y DGCT);
- Movilizar la experiencia andaluza en participación ciudadana para intervenir en los talleres de formación.
- Poner a disposición de los beneficiarios los materiales didácticos elaborados por el/la formador/a (contenidos, ficha metodológica, bibliografía, ejercicios prácticos, evaluación y test de satisfacción).
- Cubrir los costes de prestación de servicios y organización del taller regional;

Obligaciones del proveedor de servicios:

Para llevar a cabo la asistencia técnica, el/la formador/a desempeñará su trabajo en coordinación con los socios del proyecto, comprometiéndose a:

- Respetar las orientaciones y objetivos pedagógicos y metodológicos aquí descritos.
- Adaptar el proceso de formación a las expectativas de los participantes.
- Entregar el módulo de capacitación.
- Transferir a FAMSÍ los recursos bibliográficos, documentales, mediáticos u otros en los presupuestos participativos identificados.
- Entregar un informe de cada capacitación con el resumen de los contenidos, documentación gráfica del taller, lista de asistencia, recomendaciones y resultados de los test de evaluación y satisfacción realizados.
- Seguir los procedimientos técnicos y administrativos de FAMSÍ.
- Entregar una factura por los servicios y entregables relativos a cada pago.

4. CALIFICACIÓN

- Experiencia en el campo de la formación de funcionarios/os y electos/as municipales, en general, y en el área de la participación ciudadana, en particular.
- Experiencia en el apoyo a las colectividades territoriales para la implementación de herramientas de participación ciudadana.
- Conocimiento del marco normativo marroquí relativo a las competencias de las colectividades territoriales.
- Excelente dominio del francés y el árabe.

Las personas interesadas deberán adjuntar su currículum vitae a sus ofertas técnicas y económicas, que serán vinculantes para FAMSI.

Las ofertas se evaluarán de acuerdo con la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN (100%)
Oferta técnica (CV + nota metodológica)	40%
Mejoras técnicas	10%
Oferta económica	50 %

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comenzará al día siguiente de la firma del contrato.

La fecha de finalización del servicio es el **30 de julio de 2024**.

6. ENTREGABLES

- Contenido (desarrollado) del módulo de formación en francés y árabe
- Ficha metodológica
- Material didáctico para entregar a los beneficiarios
- Informe por región con un resumen de los trabajos, fotos, lista de asistencia, recomendaciones y resultados de la evaluación de adquisición de conocimientos y las pruebas de satisfacción realizadas.
- Factura por cada cuota de pago a realizar

7. MÉTODO DE PAGO

FAMSI elaborará un contrato de prestación de servicios para la ejecución de las tareas especificadas inmediatamente después de la selección de las ofertas.

La dotación financiera asignada a esta asistencia técnica es de 40.000 MAD (impuestos incluidos).

La prestación cubre los gastos de viaje, alojamiento y manutención del consultor.

8. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación en esta licitación implica la aceptación de estas bases, así como el cumplimiento de los requisitos y obligaciones legales aplicables (VER Y FIRMAR ANEXO I).

ANEXO I. CERTIFICADOS/DECLARACIONES JURADAS

D/Dña con DNI/NIF..... como representante de la Entidad..... con CIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: (señale lo que proceda)

Que la Entidad que represento goza de capacidad técnica y de gestión económica suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.

Que la Entidad que represento se encuentra de alta e inscrita en el epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aportando certificado expedido por la Agencia Tributaria.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Que la Entidad que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 2 de la presente Orden.

Que la Entidad que represento se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al propio fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.

El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación incondicionada y acatamiento del presente documento sin salvedad alguna, así como la exactitud y veracidad de todos los documentos presentados y de que cumplan todas y cada una de las condiciones para la contratación.

En Sevilla, a de de 2024.

Firma